1 Sobre único

1.1	COTIZACION: Al momento de cotizar se debe tener en cuenta todos los costos y gastos que se puedan generar en el desarrollo del objeto. Dado a que la plataforma no contiene una columna para discriminar el IVA, este se debe contemplar en el precio unitario si a ello hay lugar	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
5.400.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81101706	CALIBRACIÓN ACREDITADA DE: TERMOHIGRÓMETRO SONDA INTERNA, MARCA: ROTRONIC, MODELO: HL-NT3-D3, SERIE: 72057942, PLACA: 954010196681, CÓDIGO INTERNO: LCM-089. INTERVALO DE MEDICIÓN: -10 °C A 60 °C Y 0 %HR A 100%HR CON RESOLUCIÓN DE 0,01°C Y 0,01%HR. ESPECIFICACIONES: ± 0,2 K ± 1,5 % HR MÉTODO: COMPARACION DIRECTA. PUNTOS ESPECÍFICOS DE CALIBRACIÓN: TEMPERATURA: 15,15 °C, 20,25 °C, 25,33 °C, 50,73 °C, HUMEDAD RELATIVA: 30,46 %HR , 45,65 %HR , 55,19 %HR, 90,56 %HR. Ver especificaciones técnicas adicionales.	1,00	UN		1.800.000,00	1.800.000,00
	2	81101706	CALIBRACIÓN ACREDITADA DE: TERMOHIGRÓMETRO SONDA EXTERNA , MARCA: ROTRONIC, MODELO: HC2A-S, SERIE: 20532349, PLACA: 954010196681, CÓDIGO INTERNO: LCM-089. INTERVALO DE MEDICIÓN: -10 °C A 60 °C Y 0 %HR A 100%HR CON RESOLUCIÓN DE 0,01°C Y 0,01%HR. ESPECIFICACIONES: ± 0,2 K ± 1,5 % HR MÉTODO: COMPARACION DIRECTA. PUNTOS ESPECÍFICOS DE CALIBRACIÓN: TEMPERATURA: 15,15 °C, 20,25 °C, 25,33 °C, 50,73 °C, HUMEDAD RELATIVA: 30,46 %HR , 45,65 %HR , 55,19 %HR, 90,56 %HR. Ver especificaciones técnicas adicionales.	1,00	UN		1.800.000,00	1.800.000,00
	3	81101706	CALIBRACIÓN ACREDITADA DE: TERMOHIGRÓMETRO SONDA EXTERNA , MARCA: ROTRONIC, MODELO: HC2A-S, SERIE: 20532464 PLACA: 954010196681, CÓDIGO INTERNO: LCM-089. INTERVALO DE MEDICIÓN: -10 °C A 60 °C Y 0 %HR A 100%HR CON RESOLUCIÓN DE 0,01°C Y 0,01%HR. ESPECIFICACIONES: ± 0,2 K ± 1,5 % HR MÉTODO: COMPARACION DIRECTA. PUNTOS ESPECÍFICOS DE CALIBRACIÓN: TEMPERATURA: 15,15 °C, 20,25 °C, 25,33 °C, 50,73 °C, HUMEDAD RELATIVA: 30,46 %HR , 45,65 %HR , 55,19 %HR, 90,56 %HR. Ver especificaciones técnicas adicionales.	1,00	UN		1.800.000,00	1.800.000,00

1.2	ENCUESTA
1.2.1	Allegar encuesta diligenciada y firmada como complemento de la cotización allegada. Ver formato adjunto en el modulo 4 Documentos del proceso. — Esta pregunta requiere anexar documentos (Allegar encuesta diligenciada y firmada como complemento de la cotización allegada. Ver formato adjunto en el modulo 4 Documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Allegar encuesta diligenciada y firmada como complemento de la cotización allegada. Ver formato adjunto en el modulo 4 Documentos del proceso.'.

1.3	ANEXO TECNICO
1.3.1	Antes de cotizar revisó el detalle de las especificaciones técnicas y la cotización allegada cumple con lo establecido en el anexo denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

☑ Yes ☐ No

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

a) Cumplir con las especificaciones técnicas generales y específicas del objeto

b) Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta

c) Cumplir con los requisitos de confidencialidad de la información, establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de laboratorio de calibración y metrología del CIDT SENAregional Santander.

d) La calibración debe ser realizar en las instalaciones del proveedor. / en sitio o en las instalaciones de un tercer proveedor que cumpla con las obligaciones técnicas adicionales.

e) La calibración acreditada debe ser realizada bajo la norma ISO 17025 versión vigente, realizada por un proveedor de calibración y/o ensayo acreditado por un organismo de acreditación que forme parte del acuerdo ILAC - MRA o por institutos nacionales de metrología e instituciones designadas, que han sido sometidos a un proceso adecuado de evaluación de pares bajo el CIPM - MRA, con CMC publicada en el KCBD de la BIPM.

f) El certificado de calibración debe ser enviado, mínimo 5 días hábiles de antelación al retorno del equipo, para ser revisado por el personal técnico del Laboratorio de Calibración y Metrología LCM del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico CIDT (garantizando el cumplimento de las especificaciones requeridas) y solo se autorizará el retorno del equipamiento, bajo la autorización del certificado emitido.

g) El certificado se debe entregar en formato físico y digital a nombre de: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Santander - Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico - CIDT - Laboratorio de Calibración y Metrología – LCM; con dirección: carrera 28 Nº 56-10-Barrio Galán, Barrancabermeja, sin próxima fecha de calibración.

h) si se va a declarar conformidad se debe solicitar la regla decisión a el equipo técnico del laboratorio a no ser que esta esté intrínseca en la norma

i) La calibración se debe realizar en las unidades propias del equipamiento y adicionalmente en el sistema internacional, cuando estas sean diferentes.

j) Para cada ítem informar previamente a la ejecución del servicio, que organismo evaluador de la conformidad (OEC) realizaran finalmente el servicio de calibración, con la finalidad de que el equipo técnico del laboratorio de calibración y metrología del CIDT determine si el alcance de acreditación corresponde al solicitado en el servicio. Suministrara razón social, NIT/ identificación comercial, dirección, ciudad, país, código de acreditación, organismo de acreditación que lo avala.

k) Si los servicios de calibración se realizan fuera del territorio aduanero nacional (TAN), deben ser informados previamente al equipo técnico del laboratorio de calibración y metrología del CIDT y se deben presentar los registros correspondientes a la modalidad empleada para su exportación y su importación.

l) Suministrar todos los elementos necesarios para el debido transporte, recepción, manipulación, protección, almacenamiento, conservación y disposición o devolución del ítem.

m) El equipo se entrega y se realiza la recepción en instalaciones del SENA regional SANTANDER en el CIDT para inspección visual previo y posterior a la calibración.
n) Todos los ítems incluyen el transporte desde y hacia las instalaciones del CIDT, seguros y demás términos de garantía por parte del proveedor.

o) Para cualquier tipo de ajuste se debe notificar y debe ser autorizar por el personal técnico del laboratorio de metrología del SENA, previamente.

p) Prestar el servicio de acuerdo con los parámetros, especificaciones técnicas y en los lugares, fechas y horas determinados por la entidad.

q) La programación del servicio se dará previo acuerdo con el personal técnico del laboratorio de calibración y metrología del CIDT, estableciendo fecha de recolección, fecha de entrega de certificados (5 días hábiles de antelación al retorno del equipo), fecha de retorno.

r) Si en el recorrer del servicio cualquier elemento no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el equipo técnico del Laboratorio de Calibración y Metrología LCM del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico CIDT o si por el estado del ítem no se puede realizar la calibración este ítem, este podrá ser sustituido por uno equivalente o superior (la equivalencia debe ser aprobada por el equipo técnico del LCM del CIDT del SENA Regional Santander), sin costos adicionales al presente contrato y deberá entregarse calibrado de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente servicio.

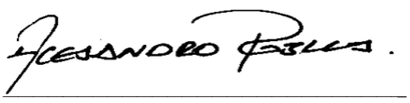
s) Los ítems calibrados deben ser identificados individualmente con su serie en la tabla del certificado de calibración.

t) Garantizar la calidad y entrega oportuna de los servicios, de conformidad con la propuesta presentada, asegurando al SENA, la prestación de un servicio de óptima calidad.

u) El certificado de calibración debe cumplir con todos los requisitos del certificado de calibración debe cumplir con todos los requisitos del numeral 7.8 de la norma NTCISO/IEC/17025:2017 "REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN" incluyendo el error, sesgo o corrección e incertidumbre de la medición, sesgo o corrección e incertidumbre de la medición.

CALIBRATION SERVICE S.A.S conoce la oferta y acepta que dará estricto cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad relacionadas en la ficha técnica en el pliego de condiciones sus formularios, anexos, y adendas

Atentamente,



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **CALIBRATION SERVICE S.A.S**
NIT: 900.073.613-2
Nombre Representante Legal: **ALEJANDRO ROBLES HERNANDEZ**
Identificación C.C : **79.987.852 de Bogotá**
Dirección: **Carrera 69A No. 55-16 Sur, Villa del Río, Bogotá D.C., Colombia**
Teléfono: 601 (728 5146 – 204 7699
Email: licitaciones@calibrationservicesas.com